



DECRETO N° 2372

TEMUCO, 22 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.06.2017; presentada por Villegas Retamal Claudio Enrique.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°505 de fecha 19 de diciembre de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VILLEGAS RETAMAL CLAUDIO ENRIQUE
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-957
 Código : 522.010
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

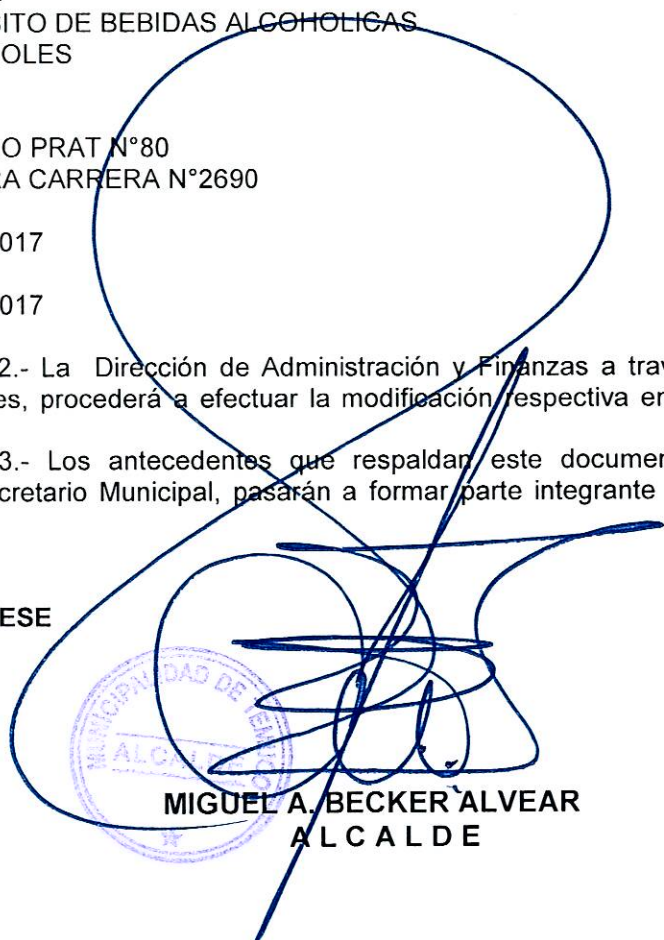
De la dirección comercial : ARTURO PRAT N°80
 A la dirección comercial : JAVIERA CARRERA N°2690
 Rol Avalúo : 18 -2
 Fecha de Solicitud : 21.12.2017
 Traslado N° : 15
 Fecha : 21.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL A. BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/HAA/GFA
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)